

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9.

Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal,

Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría General

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 30 de noviembre, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la construcción, instalación, conservación y explotación de un quiosco destinado a la venta de refrescos y bebidas en las calles de General Fanjul y General Romero Basart.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los treinta días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los treinta días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 7 de diciembre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—16.489)

Secretaría General.—Departamento de Personal

RESOLUCION DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL CONCURSO-OPOSICION CONVOCADO PARA PROVEER 10 PLAZAS CON DESTINO AL SERVICIO DE ARTES GRAFICAS MUNICIPALES

Por acuerdo del Tribunal se pone en conocimiento de todos los aspirantes admitidos que el primer ejercicio de la oposición, para el que quedan convocados, se celebrará el día 9 de enero de 1978, a las cinco de la tarde, en el Colegio Municipal de San Ildefonso, instalado en la calle de Alfonso VI, número 1, acto al que deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad y de pluma estilográfica o bolígrafo.

Madrid, 6 de diciembre de 1977.—El Secretario del Tribunal, Enrique López de Zafra.

(O.—16.488)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO ANUNCIO

En esta Comisaría de Aguas se tramita, a instancia de "Urbanizadora Cerro Alarcón", con domicilio en Madrid, calle Zur-

bano, número 41, expediente relativo a autorización de vertido de aguas residuales al cauce del río Perales, en término municipal de Navalagamella (Madrid), procedentes de urbanización; y en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 11 del vigente Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, aprobado por Decreto de 14 de noviembre de 1958 y la Orden ministerial de 4 de septiembre de 1959, ha acordado esta Comisaría de Aguas del Tajo su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y abrir la información pública correspondiente por el plazo de treinta días, que empezarán a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL citado, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesadas presentar en esta Comisaría y en la Alcaldía de Navalagamella las reclamaciones que consideren pertinentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente en estas Oficinas, sitas en Madrid, Nuevos Ministerios, para cuantos deseen examinarlos. (Ref. 276/77-M.)

NOTA-EXTRACTO

Las obras consisten en la construcción de una estación depuradora de aguas residuales procedentes de una población equivalente a 5.000 habitantes. El tratamiento propuesto responde al método general de fangos activados, consistente en una aceleración de ciertas fases del proceso aeróbico de la materia orgánica presente en el agua y está formado por las siguientes etapas de funcionamiento simultáneo: pretratamiento, oxigenación, activación del fango, floculación, decantación, recirculación de fangos, estabilización de fangos y, finalmente, cloración del efluente antes de su vertido a cauce público.

Todas las obras afectan a terrenos propiedad de la Sociedad peticionaria y de dominio público, cuya ocupación se solicita.

Madrid, 25 de noviembre de 1977.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis-Felipe Franco. (G. C.—11.388) (O.—16.435)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

Sección de Iniciativas Externas

ANUNCIO

La Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 1977, examinó proyecto de Bases

y Estatutos de la Junta de Compensación del Jarama-Miraflores, en los términos municipales de Alcobendas y San Sebastián de los Reyes, promovido y remitido por don Ramón Delfín Cortizo Cadavid.

Por la Dirección Técnica de Promoción del Suelo se emitió informe con fecha 13 de octubre de 1977.

El Plan parcial de Ordenación de la Manzana delimitada por las calles de Jarama, Miraflores y avenida de España, en los términos municipales de Alcobendas y San Sebastián de los Reyes fué aprobado definitivamente por la Comisión del Area en sesión de 28 de febrero del presente año.

Con fecha 6 de marzo de 1977 y mediante escrito formulado ante este Organismo por don Ramón Delfín Cortizo Cadavid se presentó a trámite el proyecto de Bases y Estatutos de la Junta de Compensación Jarama-Miraflores para la ejecución del Plan parcial aludido, observándose determinadas deficiencias para cuya subsanación fueron requeridos los interesados, los cuales, mediante escrito de fecha 30 de septiembre del año actual, han aportado nueva documentación complementando los extremos siguientes:

La delimitación del citado proyecto de Compensación del Polígono Jarama-Miraflores se ajusta a la del correspondiente Plan parcial de Ordenación de la Manzana comprendida entre las calles Jarama, Miraflores y avenida de España.

Según la documentación que obra en el expediente, las superficies aportadas por los promotores representan más del 60 por 100 de la propiedad total del Polígono, por lo que de conformidad con el artículo 126 del Texto Refundido de la ley del Suelo de 7 de abril de 1976, dichos promotores pueden presentar a la Administración actuante el correspondiente proyecto de Reparcelación, que tendrá compensación.

El citado Plan parcial de Ordenación se tramitó por COPLACO como correspondientes a terrenos afectados por los términos municipales de Alcobendas y San Sebastián de los Reyes, debiendo, por tanto, modificarse los artículos 3.º y 5.º de los Estatutos presentados, citándose en los mismos también al Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.

No puede estimarse como documento presentado para su tramitación dentro del proyecto de Compensación, el plano de reparto de bloques, reparto que deberá realizarse mediante el correspondiente proyecto de Reparcelación, que tendría que ser promovido, en el caso de redactarse por iniciativa privada, por los dos tercios de los propietarios de la manzana, que representen más del 80 por 100 de la superficie total de la misma, de conformidad con el apartado c) del punto 3 del artículo 98 del Texto Refundido de la ley del Suelo de 9 de abril de 1976.

Examinadas las Bases de Actuación propuestas, se observa que, en general, se ajustan a las previsiones contenidas en el vigente Texto Refundido de la ley del Suelo, si bien debe introducirse la siguiente modificación:

Base séptima.—Su texto será sustituido por otro que diga lo siguiente: "Redactar y presentar ante los Organos Urbanísticos competentes el oportuno proyecto de Reparcelación de los terrenos objeto de actuación de la Junta para su tramitación y aprobación".

Examinados los Estatutos se encuentra que, en general, cumplen con lo dispuesto en las disposiciones correspondientes del vigente Texto Refundido de la ley del Suelo y del vigente Reglamento de Reparcelaciones, si bien deben introducirse las siguientes modificaciones en su articulado:

Artículo 3.º Se hará constar que los terrenos afectados por la Junta de Compensación están comprendidos en los términos municipales de Alcobendas y San Sebastián de los Reyes.

Artículo 4.º El texto de su apartado b) se sustituirá por el siguiente: "Presentar ante los Organos Urbanísticos competentes el oportuno proyecto de reparcelación para su tramitación y aprobación".

El apartado f) de este mismo artículo quedará suprimido.

En el apartado g) de este artículo, su último inciso quedará suprimido.

Artículo 8.º Quedará suprimido la alusión a los titulados de derechos reales contenida en su apartado 1.º.

El párrafo segundo de su apartado primero quedará suprimido y en su lugar se hará constar que la incorporación de los propietarios a la Junta no presupone, salvo pacto en contrario, la transmisión a la misma del dominio de los inmuebles afectados a los resultados de la gestión común.

El apartado 2.º de este artículo quedará suprimido y en su lugar se hará constar lo dispuesto en el artículo 127.1 del vigente Texto Refundido de la ley del Suelo.

Los apartados 3.º y 4.º de este artículo quedarán suprimidos.

Artículo 10. Se suprimirá la alusión a los titulares de derechos reales.

Artículo 11. Quedarán suprimidos sus apartados B) y e).

Artículo 17. Se hará constar en su párrafo primero que uno de los puestos del Consejo de Administración se destinará necesariamente a la representación de la minoría.

Artículo 21. En su apartado f) se suprimirán las siguientes expresiones: "efectuar expropiaciones" y "fijar valores".

En su apartado g) se suprimirá la expresión "dar bienes inmuebles".

Artículo 23. Quedará suprimido íntegramente.

Artículo 25. En su apartado d) se hará constar lo dispuesto en el artículo 41.1-h) del vigente Reglamento de Parcelaciones.

Artículo 27. Su apartado a) quedará suprimido.

Artículo 29. Quedará suprimido íntegramente:

La Comisión acuerda resolver en los términos siguientes:

1.º Aprobar inicialmente el proyecto de Bases y Estatutos de la Junta de Compensación Jarama-Miraflores, en los términos municipales de Alcobendas y San Sebastián de los Reyes, con las modificaciones introducidas en el cuerpo del anterior informe que deberán ser subsanadas por los promotores durante el plazo de información pública, excluyéndose del expediente el plano de reparto de bloques.

2.º Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes, mediante la publicación de los preceptivos anuncios en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en los respectivos Ayuntamientos, con citación personal a todos los propietarios afectados, y otorgándose dentro del mismo plazo el trámite de audiencia a las dos Corporaciones locales interesadas.

En cumplimiento de lo acordado y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 41.1 y 44 del vigente Texto Refundido de la ley del Suelo, se somete el expediente a información pública durante un mes, a fin de que el mismo pueda ser examinado por los interesados, durante el expresado plazo, en la Dirección Técnica de Promoción del Suelo de este Organismo (calle Orense, número 60) y formular, en su caso, las alegaciones pertinentes a su derecho, dirigiéndose por escrito al ilustrísimo señor Delegado del Gobierno en la expresada Comisión.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 21 de noviembre de 1977.—El Secretario general (Firmado).

(G. C.—10.998) (O.—16.165)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO
DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS Y CAMINOS VECINALES

PRIMERA JEFATURA REGIONAL DE CARRETERAS
División Regional de Actuación Administrativa

EDICTO
PAGO DE EXPROPIACIONES

Se hace pública, para conocimiento de los interesados en las fincas y expedientes de expropiación abajo relacionados, la convocatoria a fin de realizar el pago de aquéllas en los lugares, días y horas que se detallan.

Deberá comparecerse en el acto de pago con título de propiedad y documento de identidad personal.

En caso de copropiedad, comparecerán todos los titulares, el que de ellos esté autorizado en el expediente u otra persona con poder bastante.

Asimismo, deberá acreditar poder bastante quien comparezca en representación de una persona jurídica.

En cualquier caso, al amparo del artículo 48, punto 2, de la ley de Expropiación Forzosa, puede solicitarse que el pago se realice en las oficinas de esta Jefatura Regional de Carreteras de Madrid, edificio de los Nuevos Ministerios, ala Norte, planta quinta.

Madrid, diciembre de 1977.—El Ingeniero Jefe, P. D., el Jefe de la División Regional de Actuación Administrativa, Miguel Peinado Martínez.

RELACION DE AFECTADOS
Término municipal: Casas de los Pinos (Cuenca).

Obras: CN-301 de Madrid a Cartagena, puntos kilométricos 176,000 al 191,600. Ensanche y mejora del firme, refuerzo de calzada, drenaje y mezcla asfáltica.

Clave: 1-CU-254.
Día: 17 de enero de 1978.
Hora: Dieciséis.
Lugar: Casas de los Pinos.

Parcela.—Nombre y apellidos.—Importe

80.—Don Bonifacio Esteso García.—1.254 pesetas.

4.—Don Manuel Ruiz Ruiz.—8.076 pesetas.

11.—Don Manuel Ruiz Ruiz.—8.004 pesetas.

59.—Herederos de doña Ana Romero Girón.—1.188 pesetas.

77.—Don Regino Roldán Escribano.—2.228 pesetas.

88.—Don Claudio Cuenca Ballesteros. 464 pesetas.

96.—Don José Fernández Esteso.—1.036 pesetas.

Total: 20.996 pesetas.

48 y 49.—Don Casto Serrano García.—3.176 pesetas.

Término municipal: El Picazo (Cuenca).

Obras: CC-311 de San Clemente a Motilla del Palancar, p. k. 29,100. Obra de fábrica especial. Terminación de las obras del puente sobre el río Júcar, llamado El Picazo.

Clave: 5-CU-243.

Día: 17 de enero de 1978.

Hora: Diecisiete quince.

Lugar: El Picazo (Cuenca).

Parcela.—Nombre y apellidos.—Importe

4.—Doña Paula García Sierra.—13.618 pesetas.

5.—Don Aureliano Pérez Vallés.—38.128 pesetas.

Total: 51.746 pesetas.

1.—Doña María Juana Navarro Fernández.—388 pesetas.

2.—Don Benedicto Fernández Pérez.—2.205 pesetas.

3.—Doña Sandalia Escudero Navarro.—1.588 pesetas.

Total: 4.181 pesetas.

Término municipal: Villanueva de la Jara (Cuenca).

Obras: CC-311 de San Clemente a Motilla del Palancar, p. k. 29,100. Obra de fábrica especial. Terminación de las obras del puente sobre el río Júcar, llamado El Picazo.

Clave: 5-CU-243.

Día: 17 de enero de 1978.

Hora: Dieciocho.

Lugar: Villanueva de la Jara (Cuenca).

Parcela.—Nombre y apellidos.—Importe

6.—Don Dionisio Pastor Arnedo.—1.570 pesetas.

7.—Herederos de don José María Blanco Gabaldón.—4.974 pesetas.

8.—Don José Ruiz Merino.—15.070 pesetas.

9.—Don Pedro Jareño Segovia.—1.714 pesetas.

Total: 23.328 pesetas.

Término municipal: Granja de Iniesta (Cuenca).

Obras: Ensanche y mejora del firme de la CN-III de Madrid a Valencia, puntos kilométricos 184 al 188,8 y 191,492 al 232.

Clave: 1-CU-251.

Día: 18 de enero de 1978.

Hora: Diez.

Lugar: Granja de Iniesta (Cuenca).

Parcela.—Nombre y apellidos.—Importe

36.—Don José Zamora García.—738 pesetas.

106.—Don Manuel Rodríguez Navarro. 180 pesetas.

112.—Don Antonio y don Justo Olmedo Córdoba.—200 pesetas.

Total: 1.118 pesetas.

Término municipal: Motilla del Palancar (Cuenca).

Obras: CN-III de Madrid a Valencia, puntos kilométricos 184,492 al 188,492 al 188,800 y 191,400 al 232,000. Tramo Presa de Alarcón-Motilla del Palancar. Ensanche y mejora del firme.

Clave: 1-CU-251.

Día: 18 de enero de 1978.

Hora: Once.

Lugar: Motilla del Palancar (Cuenca).

Parcela.—Nombre y apellidos.—Importe

189.—Don Lucio Navarro López.—125 pesetas.

Total: 125 pesetas.

Término municipal: Iniesta (Cuenca).

Obras: CN-III de Madrid a Valencia, puntos kilométricos 184,000 al 188,800

y del 191,492 al 232. Ensanche y mejora del firme.

Clave: 1-CU-251.

Día: 18 de enero de 1978.

Hora: Nueve quince.

Lugar: Iniesta (Cuenca).

Parcela.—Nombre y apellidos.—Importe

105, 107, 155, 157 y 160.—Don José Máximo Bledo Briz.—17.473 pesetas.

(G. C.—11.391)

MINISTERIO DE TRABAJO
Delegación Provincial de Madrid
NOTIFICACION

Don Luis González Delgado, Delegado Provincial de Trabajo de Madrid.

Por la presente hace saber a la empresa "Climatic, S. A.", actividad calefacción y aire acondicionado, que tuvo su último domicilio conocido en calle de Athos, número 31, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle la resolución número 6.567/75, dictada por el ilustrísimo señor Delegado provincial de Trabajo de Madrid, por un importe de sanción de 10.000 pesetas, apreciándose en la misma perjuicios económicos por valor de 464.887 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18) y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 15 de noviembre de 1977.—El Delegado de Trabajo (Firmado).

(G. C.—11.002)

MINISTERIO DE TRABAJO
Inspección Provincial
NOTIFICACIONES

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Tarabajo de Madrid.

Por la presente hace saber a la empresa Enrique Clemente Alcaraz, actividad construcción, que tuvo su último domicilio conocido en avenida de América, número 40, de Madrid-2, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liquidación de cuotas del Régimen General de la Seguridad Social número 3.364/77, por un importe de cuotas del Régimen General de 758.352 pesetas y primas de accidentes de trabajo, por un importe de pesetas 111.079, es decir un total de 869.431 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 1 de diciembre de 1977.—El Jefe de la Inspección (Firmado).

(G. C.—11.268)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid.

Por la presente hace saber a la empresa "Almena Films", actividad cinematografía, que tuvo su último domicilio conocido en calle Pradillo, 20, de Madrid-2, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liquidación de cuotas del Régimen General de la Seguridad Social número 3.347/77, por un importe de cuotas del Régimen General de 1.144.067 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 1 de diciembre de 1977.—El Jefe de la Inspección (Firmado).

(G. C.—11.269)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid.

Por la presente hace saber a la empresa "Cía. Europea de Asesoramiento, Sociedad Anónima", actividad oficinas, que tuvo su último domicilio conocido en calle Alcalá, 20, de Madrid-14, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liquidación de cuotas del Régimen General de la Seguridad Social número 6.799/77, por un importe de cuotas del Régimen General de 190.517 pesetas y primas de accidentes de trabajo, por un importe de pesetas 4.325, es decir un total de 194.842 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 1 de diciembre de 1977.—El Jefe de la Inspección (Firmado).

(G. C.—11.270)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid.

Por la presente hace saber a la empresa "Blue Line, S. L.", actividad transportes, que tuvo su último domicilio conocido en avenida del Manzanares, número 144, de Madrid-19, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liquidación de cuotas del Régimen General de la Seguridad Social número 6.735/77, por un importe de cuotas del Régimen General de 1.144.009 pesetas y primas de accidentes de trabajo, por un importe de 130.618 pesetas, es decir un total de pesetas 1.274.627, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 1 de diciembre de 1977.—El Jefe de la Inspección (Firmado).

(G. C.—11.271)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid.

Por la presente hace saber a la empresa Dominga Torres García, actividad zapatería, que tuvo su último domicilio conocido en calle Quinta, número 8, de Madrid-3, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liquidación de cuotas del Régimen General de la Seguridad Social número 6.158/77, por un importe de cuotas del Régimen General de 81.090 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 1 de diciembre de 1977.—El Jefe de la Inspección (Firmado).

(G. C.—11.272)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid.

Por la presente hace saber a la empresa "Industrias de la Madera Ruiz Alvarez, S. A.", actividad fábrica de muebles, que tuvo su último domicilio conocido en calle Aluminio, 17, de Arganda del Rey (Madrid), que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liquidación de cuotas del Régimen General de la Seguridad Social número 5.324/77, por un importe de cuotas del Régimen General de 102.674 pesetas y primas de accidentes de trabajo, por un importe de 15.518 pesetas, es decir un total de 118.192 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del

día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 1 de diciembre de 1977.—El Jefe de la Inspección (Firmado).
(G. C.—11.273)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid.

Por la presente hace saber a la empresa "Construcciones e Inmobiliaria Coesel", actividad construcción, que tuvo su último domicilio conocido en calle Rafael Herrera, 9, de Madrid-16, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liquidación de cuotas del Régimen General de la Seguridad Social número 5.396/1977, por un importe de cuotas del Régimen General de 88.623 pesetas y primas de accidentes de trabajo, por un importe de 2.129,50 pesetas, es decir un total de 90.752,50 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 1 de diciembre de 1977.—El Jefe de la Inspección (Firmado).
(G. C.—11.274)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid.

Por la presente hace saber a la empresa "Automóviles Chrysler", actividad metal, que tuvo su último domicilio conocido en calle José Arcones Gil, 4, de Madrid-17, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liquidación de cuotas del Régimen General de la Seguridad Social número 5.393/77, por un importe de cuotas del Régimen General de 4.789 pesetas y primas de accidentes de trabajo, por un importe de 108 pesetas, es decir un total de 4.897 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de junio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 1 de diciembre de 1977.—El Jefe de la Inspección (Firmado).
(G. C.—11.275)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid.

Por la presente hace saber a la empresa "Conahoto, S. L., Bajo de Guña", actividad restaurante, que tuvo su último domicilio conocido en calle Ventura Rodríguez, 7, de Madrid-8, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liquidación de cuotas del Régimen General de la Seguridad Social número 5.352/77, por un importe de cuotas del Régimen General de 641.656 pesetas y primas de accidentes de trabajo, por un importe de pesetas 18.107, es decir un total de 659.763 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 1 de diciembre de 1977.—El Jefe de la Inspección (Firmado).
(G. C.—11.276)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid.

Por la presente hace saber a la empresa "Marín, S. A.", actividad muebles de madera, que tuvo su último domicilio conocido en Pol. de las Fuentesillas, San Fernando de Henares, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liquidación de cuotas del Régimen General de la Seguridad Social número 5.316/77, por un importe de cuotas del Régimen General de 299.035 pesetas y primas de ac-

cidentes de trabajo, por un importe de 43.041 pesetas, es decir un total de pesetas 342.076, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 1 de diciembre de 1977.—El Jefe de la Inspección (Firmado).
(G. C.—11.277)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid.

Por la presente hace saber a la empresa "Jabro, S. A.", actividad construcción, que tuvo su último domicilio conocido en carretera de Vicálvaro a Ribas, km. 5, Vicálvaro (Madrid-32), que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liquidación de cuotas del Régimen General de la Seguridad Social número 5.315/77, por un importe de cuotas del Régimen General de 443.437 pesetas y primas de accidentes de trabajo, por un importe de pesetas 54.199, es decir un total de 497.636 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 1 de diciembre de 1977.—El Jefe de la Inspección (Firmado).
(G. C.—11.278)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid.

Por la presente hace saber a las empresas "Hidalgo, S. A." y "Filmayer, Sociedad Anónima", actividad cinematografía, que tuvieron su último domicilio conocido en paseo de La Habana, 68, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liquidación de cuotas del Régimen General de la Seguridad Social número 5.281/77, por un importe de cuotas del Régimen General de 437.892 pesetas y primas de accidentes de trabajo, por un importe de 8.575 pesetas, es decir un total de 446.467 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 1 de diciembre de 1977.—El Jefe de la Inspección (Firmado).
(G. C.—11.279)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid.

Por la presente hace saber a la empresa Jacinto Zafra Alcázar, actividad finca urbana, que tuvo su último domicilio conocido en calle Ventosa, 19, de Madrid-5, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liquidación de cuotas del Régimen General de la Seguridad Social número 4.733/77, por un importe de cuotas del Régimen General de 159.736 pesetas y primas de accidentes de trabajo, por un importe de 8.264 pesetas, es decir un total de 168.000 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 1 de diciembre de 1977.—El Jefe de la Inspección (Firmado).
(G. C.—11.280)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid.

Por la presente hace saber a la empresa "Ceya, S. A.", actividad construcción, que tuvo su último domicilio conocido en calle Generalísimo, 41, de Móstoles (Ma-

drid), que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liquidación de cuotas del Régimen General de la Seguridad Social número 4.489/77, por un importe de cuotas del Régimen General de 142.854 pesetas y primas de accidentes de trabajo, por un importe de 25.176 pesetas, es decir un total de 168.030 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 1 de diciembre de 1977.—El Jefe de la Inspección (Firmado).
(G. C.—11.281)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid.

Por la presente hace saber a la Comunidad de Propietarios, actividad portería, que tuvo su último domicilio conocido en calle Marcelo Usera, número 17, de Madrid-19, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liquidación de cuotas del Régimen General de la Seguridad Social número 4.486/77, por un importe de cuotas del Régimen General de 339.958 pesetas y primas de accidentes de trabajo, por un importe de 16.777 pesetas, es decir un total de 356.735 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 1 de diciembre de 1977.—El Jefe de la Inspección (Firmado).
(G. C.—11.282)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid.

Por la presente hace saber a la empresa "Industrias Metal Ruiz Alvarez, Sociedad Anónima", actividad cerrajería, que tuvo su último domicilio conocido en calle Aluminio, número 19, de Arganda del Rey (Madrid), que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liquidación de cuotas del Régimen General de la Seguridad Social número 4.469/77, por un importe de cuotas del Régimen General de 94.691 pesetas y primas de accidentes de trabajo, por un importe de 1.850 pesetas, es decir un total de 96.541 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 1 de diciembre de 1977.—El Jefe de la Inspección (Firmado).
(G. C.—11.283)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid.

Por la presente hace saber a la empresa "Valdenavajos", actividad bovina, que tuvo su último domicilio conocido en carretera Loeches-Alcalá, km. 1,8, de Loeches (Madrid), que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liquidación de cuotas del Régimen General de la Seguridad Social número 4.359/77, por un importe de cuotas del Régimen General de 281.342 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 1 de diciembre de 1977.—El Jefe de la Inspección (Firmado).
(G. C.—11.284)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid.

Por la presente hace saber a la empresa José López Mercader, actividad side-

rometalúrgica, que tuvo su último domicilio conocido en calle Grafito, 25, de Torrejón de Ardoz, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liquidación de cuotas del Régimen General de la Seguridad Social número 4.219/77, por un importe de cuotas del Régimen General de 1.346.119 pesetas y primas de accidentes de trabajo, por un importe de pesetas 220.487, es decir un total de 1.566.606 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 1 de diciembre de 1977.—El Jefe de la Inspección (Firmado).
(G. C.—11.285)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid.

Por la presente hace saber a la empresa "Instituto Parisien de Publicidad", actividad publicidad, que tuvo su último domicilio conocido en calle de la Bola, 13, de Madrid-13, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liquidación de cuotas del Régimen General de la Seguridad Social número 4.022/77, por un importe de cuotas del Régimen General de pesetas 246.508 y primas de accidentes de trabajo, por un importe de 5.590 pesetas, es decir un total de 252.098 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 1 de diciembre de 1977.—El Jefe de la Inspección (Firmado).
(G. C.—11.286)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid.

Por la presente hace saber a la empresa "Confecciones Aurora", actividad confección, que tuvo su último domicilio conocido en calle Capitán Angosto, 40, de Valdemoro (Madrid), que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liquidación de cuotas del Régimen General de la Seguridad Social número 4.008/77, por un importe de cuotas del Régimen General de 587.346 pesetas y primas de accidentes de trabajo, por un importe de pesetas 12.462, es decir un total de pesetas 599.808, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 1 de diciembre de 1977.—El Jefe de la Inspección (Firmado).
(G. C.—11.287)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid.

Por la presente hace saber a la empresa José Caro Sanz, actividad construcción, que tuvo su último domicilio conocido en Orcasitas Agrícola, 414, de Madrid-26, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liquidación de cuotas del Régimen General de la Seguridad Social número 3.389/77, por un importe de cuotas del Régimen General de 98.663 pesetas y primas de accidentes de trabajo, por un importe de 15.230 pesetas, es decir un total de 113.893 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 1 de diciembre de 1977.—El Jefe de la Inspección (Firmado).
(G. C.—11.288)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid.

Por la presente hace saber a la empresa Roberto Román Ruiz, actividad garaje, que tuvo su último domicilio conocido en calle Los Urquiza, 8, de Madrid-17, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liquidación de cuotas del Régimen General de la Seguridad Social número 3.383 de 1977, por un importe de cuotas del Régimen General de 445.181 pesetas y primas de accidentes de trabajo, por un importe de 45.337 pesetas, es decir un total de 490.518 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 1 de diciembre de 1977.—El Jefe de la Inspección (Firmado).

(G. C.—11.289)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid.

Por la presente hace saber a la empresa Federico Ramos Lloréns, actividad confección, que tuvo su último domicilio conocido en Carrera de San Francisco, 7, de Madrid-5, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liquidación de cuotas del Régimen General de la Seguridad Social número 3.382/77, por un importe de cuotas del Régimen General de 753.918 pesetas y primas de accidentes de trabajo, por un importe de 17.398 pesetas, es decir un total de 771.316 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 1 de diciembre de 1977.—El Jefe de la Inspección (Firmado).

(G. C.—11.290)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa "Arteblán, S. A.", Actividad Metal, que tuvo su último domicilio conocido en Grucer, núm. 14, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el Acta de Infracción núm. 5.736/77, por un importe de propuesta de sanción de 50.000 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto 3.º del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("B. O." del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 24 de noviembre de 1977.—El Jefe de la Inspección (Firmado).

(G. C.—10.634)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa Ana María Quintana Vilas, Actividad Construcción, que tuvo su último domicilio conocido en la avenida del Generalísimo, núm. 77, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el Acta de Infracción núm. 5.466/77, por un importe de propuesta de sanción de 50.000 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto 3.º del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("B. O." del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 24 de noviembre de 1977.—El Jefe de la Inspección (Firmado).

(G. C.—10.635)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa "Joyfe, S. L.", Actividad Construcción, que tuvo su domicilio conocido en Antonio López, núm. 270, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ig-

norado paradero, de comunicarle el Acta de Infracción núm. 5.459/77, por un importe de propuesta de sanción de 25.000 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto 3.º del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("B. O." del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 24 de noviembre de 1977.—El Jefe de la Inspección (Firmado).

(G. C.—10.636)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa Lorenzo Lana Asín, Actividades diversas, que tuvo su último domicilio conocido en Aldea del Fresno, núm. 14, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el Acta de Infracción núm. 5.462/77, por un importe de propuesta de sanción de pesetas 50.000, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto 3.º del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 24 de noviembre de 1977.—El Jefe de la Inspección (Firmado).

(G. C.—10.637)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa Antonia Méndez Rodríguez, Actividad Construcción, que tuvo su último domicilio conocido en José Ortega y Gasset, número 26, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el Acta de Infracción núm. 4.845/77, por un importe de propuesta de sanción de 6.000 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto 3.º del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("B. O." del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 24 de noviembre de 1977.—El Jefe de la Inspección (Firmado).

(G. C.—10.638)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa José Pérez Avila, Actividad Fábrica de marcos de madera, que tuvo su último domicilio conocido en Ricardo Ortiz, número 52, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el Acta de Infracción núm. 4.638/77, por un importe de propuesta de sanción de 15.000 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto 3.º del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("B. O." del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 24 de noviembre de 1977.—El Jefe de la Inspección (Firmado).

(G. C.—10.639)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa "Industrias Plaza del Val, S. A.", Actividad Fábrica mobiliario escolar, que tuvo su último domicilio conocido en camino de Pozuelo, s/n, carretera de San Martín de Valdeiglesias, kilómetro 1, de Alcorcón (Madrid), que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el Acta de Infracción número 3.635/77, por un importe de propuesta de sanción de 20.000 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto 3.º del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("B. O." del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 24 de noviembre de 1977.—El Jefe de la Inspección (Firmado).

(G. C.—10.640)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa "Fabrill Aluminio, S. A.", Actividad Carpintería, que tuvo su último domicilio conocido en la carretera de Fuenlabrada-Humanes, kilómetro 2,400, de Humanes (Madrid), que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el Acta de Infracción núm. 5.776 de 1977, por un importe de propuesta de sanción de 25.000 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto 3.º del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("B. O." del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 25 de noviembre de 1977.—El Jefe de la Inspección (Firmado).

(G. C.—10.641)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa "Grin-Luz, S. A.", Actividad Fábrica de lámparas, que tuvo su último domicilio conocido en el Polígono Martinsa, nave 7, de Fuenlabrada (carretera de Humanes, kilómetro 1), que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el Acta de Infracción número 5.642/77, por un importe de propuesta de sanción de 20.000 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto 3.º del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("B. O." del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 24 de noviembre de 1977.—El Jefe de la Inspección (Firmado).

(G. C.—10.642)

MINISTERIO DE INDUSTRIA Delegación Provincial de Madrid

Sección de Industria

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid autorizando el establecimiento de la línea eléctrica que se cita:

(55EL15-1.370)

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid a petición de "Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, número 120, solicitando autorización para el establecimiento de una línea eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a "Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A." la instalación de la línea eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

La instalación se efectuará en término de Fuenlabrada y tiene por objeto alimentar al C. T. S. I. P. P. Tiene su origen en la línea a 15 KV. acometida al C. T. A. R. del Loro y su final en línea subterránea al C. T. S. I. P. P.

Características: Línea eléctrica aérea a 15 KV., s/c., sobre apoyos de hormigón y metálicos, con una longitud de 177 metros, conductor LA. 30. Esta línea será alimentada desde la E. T. D. "Móstoles" (55SE45-13).

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Madrid, 23 de noviembre de 1977.—El Delegado provincial (Firmado).

(G. C.—10.947) (O.—16.158)

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

COMISION TECNICA CALIFICADORA PROVINCIAL PRIMERA DE MADRID

Doña María Teresa Irriguible Celorrio, Licenciada en Derecho, como Secretario de la Comisión Técnica Calificadora Provincial 1.ª de Madrid.

Certifico: Que en el día 23 de noviembre de 1977 la Junta de esta Comisión Técnica, reunida en sesión ordinaria, por unanimidad de sus miembros presentes al acto tomó el acuerdo cuya parte dispositiva, textualmente, dice:

"Acuerda: Aplazar "sine die" la resolución del presente expediente hasta tanto no comparezca o pueda ser habido don Antonio Martín Atienza, quedando suspendida su tramitación hasta que pueda cumplimentarse el trámite correspondiente, debiendo notificarse este acuerdo al interesado por medio de edictos en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el tablón correspondiente del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid".—Notifíquese el presente acuerdo a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra el mismo no cabe recurso alguno, por decidirse en este caso una cuestión de mero trámite. Así lo acuerda esta Comisión Técnica Calificadora Provincial 1.ª de Madrid, en el lugar y fecha anteriormente expresados.—El Presidente, Antonio Frigols. (Firmado y rubricado.)—Doy fe.—El Secretario, M.ª Teresa Irriguible. (Firmado y rubricado.)—Hay un sello en tinta morada en que se lee: Ministerio de Sanidad y Seguridad Social.—Comisión Técnica Calificadora Provincial de Madrid.

Y para que conste y a los efectos de notificación al interesado, expido la presente certificación en Madrid, a 23 de noviembre de 1977 (Firmado).

(G. C.—11.051)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Por Orden ministerial de 29-11-77 del Ministerio de Hacienda, han sido aprobados los convenios fiscales por el Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas para el ejercicio de 1977 con las Agrupaciones de contribuyentes que se indican y en los siguientes términos:

AGRUPACION

Pintores de brocha.—Mención: M-50.—Ambito: Provincial.—Cuotas acumuladas: 70.470.000 pesetas.—Plazos: 2.—Reglas de distribución: Volumen de operaciones y número de obreros.

Por delegación: El Director general de Inspección Tributaria (Firmado).

(G. C.—11.389)

MAGISTRATURA DE TRABAJO ESPECIAL DE EJECUCIONES GUBERNATIVAS DE MADRID

EDICTO

Don Luis Martínez-Calcerrada, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 7, Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de mi cargo se tramita expediente número 5.982/73, a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Talleres Chasis", cuyo domicilio es calle Casarrubuelos, número 4, sobre exacción por la vía de apremio, en el que se ha dictado la siguiente:

Providencia. — Magistrado, ilustrísimo señor Martínez-Calcerrada.—En Madrid, a 13 de diciembre del corriente año.—Dada cuenta:

Visto el estado que guardan las presentes actuaciones, de acuerdo con la Orden de 7 de julio de 1960, artículo 24, sáquese a la venta en pública subasta, por única vez y dos licitaciones, los bienes embargados y tasados a la empresa "Talleres Chasis", y que son los siguientes:

Una calculadora, manual, marca "Hispano-Olivetti", con número 235.051.

Una máquina de escribir marca "Hispano-Olivetti", de 120 espacios, número

970.199, con su mesa.
 Dos estufas, eléctricas.
 Cuatro mesas, metálicas, de escritorio, de diferentes tamaños, con tres cajones al lado izquierdo.
 Cinco armarios, metálicos.
 Cinco sillas, de tubo, tapizadas en skay.
 Cuatro papeleras, metálicas.
 Un perchero, metálico, de árbol.
 Una mesa "Involca".
 Una prensa hidráulica, de 25 toneladas, serie J-338.
 Una máquina "Resistal".
 Una máquina "Malaguti", con temporizador, tipo SVP.
 Una esmeriladora, sin columna (está empotrada), tipo E-3.
 Un taladro, eléctrico, modelo P, número 3.226.
 Una radial, sin marca ni número.
 Un taladro, eléctrico, de mano, marca "Casals", a 220 V.
 Un comperímetro.
 Un "Tas", 500.500.100.
 Un yunque.
 Cuatro tornillos de aprieto de banco.
 Dos carros portabotellas.
 Tres armarios de herramientas, vacíos.
 Un purificador de aire "Cloral-Reix-Pat".
 Un equipo de engrase, incompleto.
 Dos gatos modelo "Liliput".
 Un electrocompresor marca "Ceecat", con número 11.449.
 Un juego de escariadores (15 piezas).
 Un arco de sierra.
 Un cargador de baterías.
 Un reloj de fichar marca "Phuc".
 Una trócola, pòrtico móvil, con diferencial, marca "Jaguar", para 1.500 kilos de potencia.
 Un carro portabotellas de soldar.
 Tasado todo ello en la cantidad de pesetas 84.250, estos bienes se encuentran depositados en los almacenes del organismo acreedor, sito en la calle de Samba, número 83, de esta capital.

Se señala para el acto de remate el próximo día 27 de enero de 1978, a las once de la mañana, anunciándose por medio de edictos, con los insertos necesarios que se publicarán en los sitios legalmente exigidos, siguiéndose los demás trámites que las normas en vigor y reguladoras de la materia prescribe. Notifíquese esta providencia al Organismo acreedor y al deudor, por si desean participar en la subasta.—Lo mandó y firma Su Señoría ilustrísima: de quien doy fe.—Luis Martínez-Calcerrada (Firmado y rubricado).—Ante mí, Francisco González Velasco (Firmado).
 Y para que conste y sirva de notificación a la empresa apremiada deudora y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a 15 de diciembre de 1977. — El Secretario, Francisco González Velasco.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Rubricado).
 (C.—3.460)

MAGISTRATURA DE TRABAJO ESPECIAL DE EJECUCIONES GUBERNATIVAS DE MADRID

EDICTO

Don Luis Martínez-Calcerrada, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 7, Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid y su provincia.
 Hago saber: Que en esta Magistratura de mi cargo se tramita expediente número 12.114/73 a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Blas Jesús Jiménez Rebato, cuyo domicilio es José de Cádiz, número 35, sobre exacción por la vía de apremio, en el que se ha dictado la siguiente:
 Providencia. — Magistrado, ilustrísimo señor Martínez-Calcerrada.—En Madrid, a 13 de diciembre de 1977. — Dada cuenta:
 Visto el estado que guardan las presentes actuaciones, de acuerdo con la Orden de 7 de julio de 1960, artículo 24, sáquese a la venta en pública subasta, por única vez y dos licitaciones, los bienes embargados y tasados a la empresa Blas Jesús Jiménez Rebato, y que son los siguientes:

Dos mesas, metálicas, de 1,50 por 0,80, con dos cajones en el lado izquierdo, bandejas en el centro.
 Una mesa, metálica, de 1 por 0,50, con ocho cajones al lado derecho.
 Otra de 0,85 por 0,50, con cajón al lado derecho.
 Otra de 0,90 por 0,50.
 Cuatro mesas, tamaño máquina de escribir y teléfonos.
 Un fichero, metálico, con siete cajones.
 Otro con ocho cajones.
 Dos ficheros, de iguales características, de nueve cajones.
 Nueve sillas, metálicas, tapizadas en skay, de ellas tres son giratorias.
 Tasado todo ello en la cantidad de pesetas 68.000, estos bienes se encuentran depositados en los almacenes del organismo acreedor, sito en la calle de Samba, número 83, de esta capital.
 Se señala para el acto de remate el próximo día 27 de enero de 1978, a las once de la mañana, anunciándose por medio de edictos, con los insertos necesarios que se publicarán en los sitios legalmente exigidos, siguiéndose los demás trámites que las normas en vigor y reguladoras de la materia prescribe. Notifíquese esta providencia al Organismo acreedor y al deudor, por si desean participar en la subasta.—Lo mandó y firma Su Señoría ilustrísima: de que doy fe.—Luis Martínez-Calcerrada (Firmado y rubricado).—Ante mí: Francisco González Velasco (Firmado).
 Y para que conste y sirva de notificación a la empresa apremiada deudora y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a 15 de diciembre de 1977. — El Secretario, Francisco González Velasco.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Rubricado).
 (C.—3.461)

Magistratura de Trabajo número 17 de Madrid

EDICTO

Don Francisco Gibert Bonet, Magistrado de Trabajo número 17 de las de Madrid y su provincia.
 Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Rosa García Salvador, contra Horacio Elizondo Villarreal, en reclamación por despido, registrado con el número 1.036 del año 1977, se ha acordado citar a Horacio Elizondo Villarreal, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 9 de enero, a las nueve y treinta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.
 Y para que sirva de citación a Horacio Elizondo Villarreal se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.
 Madrid, a 1 de diciembre de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).
 (B.—6.403)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número uno, en el juicio ejecutivo número ochocientos ochenta y seis de mil novecientos setenta y cuatro-J, promovido por "Finanzauto y Servicios, Sociedad Anónima", contra don Fernando Franco Allueva, sobre pago de cantidad,

se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que al final se expresan, que han sido tasados en la cantidad de veintidós mil pesetas.
 El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, cuarenta y dos, el día dieciocho de enero próximo, a las once de su mañana, previniéndose a los licitadores:
 Que los expresados bienes salen a subasta por primera vez y por el tipo en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad.
 Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.
Bienes objeto de subasta
 Un vehículo marca "Seat", 850, matrícula M-581.250.
 Y con el fin de que tenga lugar su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.
 Expido el presente, que firmo en Madrid, a veintuno de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).
 (A.—11.452)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En la pieza de prueba de la parte actora, correspondiente a los autos de menor cuantía número setecientos cuarenta y siete de mil novecientos setenta y siete, promovidos por "Manufacturas Metálicas Diversas, S. A.", representada por el Procurador señor Reynolds de Miguel, contra "Comercializadora de Productos Diversos, S. A.", sobre reclamación de cantidad, se ha acordado citar por segunda vez al representante legal de la entidad demandada para que comparezca ante este Juzgado de primera instancia número dos, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, el día doce de enero próximo, a las once de su mañana, para absolver posiciones bajo juramento indecisorio, con el apercibimiento de que caso de no comparecer será declarado confeso.
 Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a nueve de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado).
 (A.—11.495)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

Don Juan Manuel Sanz Bayón, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número dos de los de esta capital.
 Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de este día, en los autos número mil quinientos veintiséis de mil novecientos setenta y seis, de procedimiento del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, que se siguen en este Juzgado a instancias de don Tomás Valerico Ramos Yepes y don Andrés Amador González, representados por el Procurador señor Benítez, contra doña María del Carmen Bernardos Olfas, casada con don Rafael Mondedeu Flores, sobre reclamación de un crédito hipotecario, se saca a la venta en pública y segunda subasta, y término de veinte días hábiles, la finca hipotecada siguiente:
 Número 12.—Local comercial número 12 A, situado en la planta baja inferior del edificio ubicado en Madrid, delimitado por el perímetro que forman las calles de la Princesa, Tutor, Evaristo San Miguel y de Luisa Fernanda. Ocupa una extensión superficial de 31 metros 16 decímetros cuadrados. Dicho local, al que se tiene acceso por el paso o pasaje del edificio, tiene una altura de suelo a techo de 6,25 metros, y linda: al frente o Norte, por donde tiene la entrada, con el paso o pasaje particular del edificio; al fondo o Sur, con el local número 12 C; a la derecha, entrando, o Este, con el local comercial número 13, y a la izquierda, entrando, u Oeste, con el local comercial número 12 B.—Su cuota es de 13.360 cien milésimas por 100.

El total local de que procede es descrito se halla inscrito en el Registro de la Propiedad número cuatro, al tomo 1.185, libro 654, sección segunda, folio 181, finca número 27.884, inscripción primera.
 Dicha subasta se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, cuarenta y dos, el día treinta y uno de enero próximo, a las once de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:
 Que el tipo de subasta es de dos millones ochocientos doce mil quinientas pesetas, setenta y cinco por ciento de la primera.
 Que para tomar parte en la misma es necesario consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.
 Que no se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo.
 Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.
 Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.
 Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.
 Y que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero.
 Dado en Madrid, a cinco de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).
 (A.—11.515)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de los de esta capital, en providencia dictada en esta fecha en el procedimiento sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número mil cuatrocientos catorce de mil novecientos setenta y seis-B-dos, a instancia del "Banco Popular Español, S. A.", domiciliado en Madrid, contra la entidad "Corchero y Compañía, S. A.", domiciliada en Mérida, sobre reclamación de un crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y precio de su valoración, con la rebaja del veinticinco por ciento por tratarse se segunda subasta, la finca hipotecada en el presente procedimiento a la entidad demandada, que luego se dirá, señalándose para dicho acto el día dos de febrero próximo, a las once de la mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores:
 Que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del precio de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.
 Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio del remate.
 Y que podrán hacerse posturas a calidad de ceder a terceros.

Finca que se subasta

Terreno al sitio del Pozón, de 5.000 metros cuadrados; linda: al Norte, en línea de 50 metros, y al Este, en línea de 72 metros y 50 centímetros, con doña Serafina Bocanegra Infantes; Sur, en línea de 76 metros y esta línea a 25 metros del eje de la carretera general Madrid-Badajoz, en la citada carretera, y Oeste, en línea de 127,50 metros, con los terrenos de doña Paula Crespo.—Dentro de su perímetro se encuentra un edificio destinado a exposición y otros usos, que ocupa una superficie de 419 metros, de dos plantas, la baja destinada a exposición de maquinaria agrícola y a almacén, y la planta alta a oficinas generales con despachos particulares.—Dicha finca responderá en caso de subasta de la cantidad de dos millones cuatrocientas sesenta mil pesetas, que es el precio fijado para la presente subasta, menos el veinti-

ticino por ciento de dicho precio por tratarse de segunda subasta.

Dado en Madrid, a nueve de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—11.439)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

El ilustrísimo señor don José de Asís Garrote, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de esta capital, por providencia dictada en el procedimiento sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, número mil cuatrocientos noventa y dos de mil novecientos setenta y seis-B-dos, seguido a instancia del "Banco de Crédito a la Construcción, S. A.", representado por el Procurador señor Ortiz de Solórzano, contra don Miguel Hernando Jiménez y otro, sobre reclamación de un crédito hipotecario, acordó sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de valoración, la finca hipotecada a los demandados que luego se dirá, señalándose para dicho acto el día treinta y uno de enero próximo, y hora de las once de la mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

Que previamente deberán depositar, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al diez por ciento del precio de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio del remate.

Y que podrán hacerse posturas a calidad de ceder a terceros.

Finca que se subasta

Piso vivienda en la tercera planta alta, puerta 25, entrando por el patio número 66 de la calle San Bosco, en Valencia, de una superficie de 50 metros y 48 decímetros cuadrados; lindando: por frente, con el rellano y caja de escalera, la de la izquierda del edificio, por donde tiene acceso y patio de luces; derecha, entrando, piso vivienda puerta número 27; izquierda, patio de luces y casa número ocho de Duque de Mandas, y fondo, al igual que el total del edificio, su módulo es el 1,45 por 100. Inscrita en el tomo 1.166, libro 195 de Afueras (Valencia), folio 49, finca número 19.163, inscripción segunda. A efectos de subasta se ha tasado en la cantidad de sesenta y cinco mil seiscientos noventa y seis pesetas.

Dado en Madrid, a cinco de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—11.420)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de Madrid, en autos ejecutivos número trescientos cincuenta y dos de mil novecientos setenta y tres, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Reig Pascual, en nombre y representación del "Banco Latino, S. A.", contra don Julio Iglesias Santamaría y doña Raquel Martín, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez nuevamente, los bienes embargados siguientes:

Piso tercero letra F de la casa en Madrid, calle del Marqués de Pico Velasco, número 70, con vuelta a la de los Ministerios. Tiene su acceso por el portal número dos de la finca, y consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño. Ocupa una superficie aproximada de 83 metros 91 decímetros cuadrados, y linda: al frente, meseta de escalera y vivienda letra E y G del portal número dos; derecha, entrando, zona ajardinada a la que tiene un balcón terraza; izquierda, vivienda letra E del portal número dos, y fondo, zona verde interior, a la que tiene otro balcón terraza y vivienda letra A y B del portal número uno.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número ocho de Madrid, al folio 121 del

tomo 1.183, libro 359 de Canillas, finca 26.846.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado el día ocho de febrero próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de un millón doscientas noventa mil quinientas tres pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, a veinte de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—José Lizcano. — El Secretario, Joaquín Revuelta.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veinte de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—11.620)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de Madrid, en autos ejecutivos número veintidós de mil novecientos setenta y siete A, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Corujo Pita, en nombre y representación de "Creditsa Madrid, S. A.", contra otro y don Rafael Ibáñez Vilches, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Un automóvil marca "Seat", 1.430, matrícula M-7591-AC.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado el día dieciséis de enero de mil novecientos setenta y ocho, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de cien mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes que se subastan se encuentran en poder de "Creditsa Madrid, Sociedad Anónima", calle Ferrocarril, número treinta y siete, Madrid.

Dado en Madrid, a siete de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—El

Secretario, P. S. (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—11.516)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número diez de los de esta capital, en autos juicio ejecutivo promovidos por "Plastigorm, S. A.", representada por el Procurador don Rafael Reig Pascual, contra don Antonio Romero Rodas, sobre cobro de cantidad, se sacan a la venta en los citados autos, que son el número quinientos ochenta y cuatro de mil novecientos setenta y siete, en pública y primera subasta, los siguientes bienes:

Urbana número 16, vivienda C, sita en la planta tercera de la casa Z-89-L.A., también denominada Z-42 L.A., situada en la unidad vecinal Z del barrio de Moratalaz (Vicálvaro), tiene una superficie de 93,5 metros cuadrados y está compuesta de vestíbulo, comedor, cuarto de estar con terraza, tres dormitorios, cocina con terraza, cuarto de baño y cuarto de aseo. Linda: derecha, entrando, con la casa A. 88 L. A., también denominada Z 41 L.A.; izquierda, entrando, con vivienda D de esta planta; fondo, con finca matriz, y frente a Oeste, por donde tiene su puerta de acceso, con pasillo y escalera común, vivienda A de esta misma planta y patio interior común.—Su cuota de participación es de 797 milésimas por 100, salvo en la calefacción, que es de 138 milésimas por 100.

Para el remate de dicho inmueble se ha señalado el día ocho de febrero de mil novecientos setenta y ocho, y hora de las once de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Almirante, número nueve, piso tercero, y regirán las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo la suma de dos millones doscientas setenta y tres mil setecientas ochenta y tres pesetas, en que ha sido tasada dicha finca.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta

Los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, a los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a trece de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—11.619)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Jaime Juárez Juárez, accidental Magistrado-Juez de primera instancia número once de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número cuatrocientos dieciséis de mil novecientos setenta y siete, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de "Banco de Vizcaya, S. A.", representado

por el Procurador señor Corujo, contra "Realizaciones Industriales, S. A.", sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días, los bienes muebles que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día diecisiete de enero de mil novecientos setenta y ocho, a las once treinta horas de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en María de Molina, número cuarenta y dos, piso cuarto derecha, y se llevará a efecto bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran sus dos terceras partes.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, una cantidad igual al diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Bienes objeto de subasta

Veinte minilaboratorios de idiomas marca "Sereyd", modelo (1010), montados en consola portátil y preparados para su utilización, para 10 puestos de alumnos. Estos aparatos están completamente nuevos y están tasados en dos millones de pesetas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y sitio público de costumbre de este Juzgado, se expide el presente en Madrid, a seis de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—11.514)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de primera instancia número doce de esta capital.

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número ochocientos trece de mil novecientos setenta y cinco, se siguen autos sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada a instancias del "Banco Hipotecario de España, S. A.", contra don Pedro Luis Carrero Sáez de Miera y tres más, y por providencia de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, la finca hipotecada siguiente:

En Madrid (Fuencarral), calle de Islas Saipán, número 34, finca 13 de la escritura de préstamo, única de la demanda.

Trece. Piso segundo número cuatro, designado a los efectos de la ley de Propiedad Horizontal número 13. Se halla situado en la cuarta planta del edificio, contando desde la de sótano, en la parte posterior izquierda de dicho edificio, visto éste desde la calle. Tiene su entrada por la escalera común y una superficie aproximada de 61,22 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, comedor-estar con terraza, tres dormitorios, cocina y cuarto de aseo. Linderos, considerando el frente la calle de Islas Saipán, linda: frente u Oeste, zona libre común, destinada a jardín, hueco y rellano de escalera; derecha o Sur, piso segundo número tres y rellano de la escalera; izquierda o Norte, y espalda o Este, la zona libre común expresada. Tiene dos huecos, uno de ellos con balcón terraza en su fachada lateral izquierda o Norte, todos a la zona libre del jardín común. Cuota, representa una cuota del 7,5 por 100 en el valor total del edificio de que forma parte.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número siete de Madrid, al tomo 727, libro 207, folio 154, finca número 16.230, inscripción segunda.

Y para que tenga lugar la subasta se ha señalado el día veintiséis de enero próximo, a las diez de la mañana, ante este Juzgado, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma los licitadores deberán consignar previamente

te, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del tipo de subasta, habiéndose (practicado), digo, pactado como valor del inmueble la suma de doscientas cuarenta mil pesetas.

Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta.

Los títulos, suplicados por certificación del Registro de la Propiedad, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, debiendo conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningún otro.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, a primero de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—11.622)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de primera instancia número trece de los de Madrid.

Hago saber: Que el día dieciséis de enero próximo, y hora de las once, se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, la venta en pública y segunda subasta, acordada en los autos de juicio ejecutivo número ochocientos noventa y nueve de mil novecientos setenta y cinco, seguidos en este Juzgado a instancia de "Cointra, Sociedad Anónima", representada por la Procurador señora Albacar Medina, contra "Mofel, S. A.", domiciliada en Málaga, calle de Santa Matilde, número tres, de los bienes embargados a la entidad demandada, mediante lotes independientes, siguientes:

Lote primero

Los derechos de traspaso del local dedicado a oficinas, sito en la calle de Santa Matilde, número tres, de Málaga, que lleva en arrendamiento "Mofel, S. A.". Tipo de subasta: ciento doce mil quinientas pesetas, que resulta de rebajar el veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera subasta.

Lote segundo

Una máquina de escribir eléctrica marca "Daro" modelo Optima.
Una máquina eléctrica, Divisuma, marca "Olympia".
Un archivador metálico con tres cajones, marca "A. F.".
Un archivador metálico con cuatro cajones, marca "Roneo".
Una mesa de despacho con cuatro cajones, con tablero de formica, tipo "secretaria".
Una mesa de despacho "A. F.", metálica, con tablero de cristal, con cinco cajones.
Un despacho "A. F.", completo, compuesto de mesa, sillón, dos sillas, mesa de teléfono, todo metálico.

Tipo de subasta: cincuenta y un mil setecientos cincuenta pesetas, que resulta de rebajar el veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera subasta.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual o superior al diez por ciento del tipo de licitación.

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del tipo correspondiente.

Que podrá licitarse a calidad de ceder a un tercero, en cuanto a los derechos del traspaso del primer lote, que quedará en suspenso la aprobación del remate hasta que transcurra el término señalado en la ley de Arrendamientos Urbanos para que por la propiedad del inmueble se pueda ejercitar el derecho de tanteo, quedando obligado el rematante a continuar en el local, sin traspasarlo, durante el plazo mínimo de un año, y desvirtuando al negocio de la misma clase que el que viene ejerciendo el arrendatario.

Y en cuanto a los bienes del segundo lote, que están depositados en poder de don Rafael López del Moral Beltrán, apoderado de la sociedad demandada, en el domicilio de la misma, donde podrán ser examinados por los licitadores.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de ocho días hábiles, por lo menos, se expide el presente en Madrid, a doce de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario, P. S. (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—11.637)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de primera instancia número trece de los de Madrid.

Hago saber: Que el día diecisiete de enero próximo, y hora de las once, se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, la venta en pública y segunda subasta acordada en los autos ejecutivos número trescientos treinta y cinco de mil novecientos setenta y seis, seguidos por "Electrodomésticos Reunidos de Madrid, S. A." (Ermasa), representada por el Procurador señor Ortiz Cañavate, con don Justo García de la Fuente, domiciliado en calle de Calvo Sotelo, número dieciocho, de San Martín de Valdeiglesias, de los bienes muebles embargados a dicho demandado, siguientes:

Un automóvil marca "Citroën", matrícula M-2786-AJ.
Un televisor marca "Philips", de 19 pulgadas.
Una lavadora marca "New-Pol".
Un frigorífico marca "Super Ser", de 280 litros.
Una mesa de centro, de madera y piedra de mármol.
Un tresillo skay y dos sillones.
Seis sillas forradas de skay.
Un aparato de aire acondicionado marca "Garza".

Se advierte: Que servirá de tipo a segunda subasta el de doscientas noventa y un mil setecientas cincuenta pesetas, que resulta de rebajar el veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera subasta.

Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al diez por ciento del tipo de licitación.

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Que podrá licitarse a calidad de ceder a un tercero.

Y que los bienes embargados están depositados en poder del citado demandado, en su domicilio, del cual podrá examinarse por los interesados en la licitación.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de ocho días, se expide el presente en Madrid, a doce de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—11.598)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Miguel Alvarez Tejedor, Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número seiscientos veintiséis de mil novecientos setenta y uno, a instancia de "Banco Hispano Americano, S. A.", contra don José Manuel Gallego Martín, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día trece de enero de mil novecientos setenta y siete, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes que se sacan a subasta

Un frigorífico marca "Hispamatic" o "Colmatic", tasado en tres mil setecientas cincuenta pesetas.

Una lavadora eléctrica marca "Bru", de aspas, tasada en cien pesetas.

Un televisor marca "Marconi", tasado en cuatro mil pesetas.

Un comedor, compuesto de mesa plegable, una vitrina con cinco cajones en su parte inferior y dos entrepaños en superior, aparador y seis sillas, todo ello de formica, tasado en ocho mil pesetas.

Una máquina troqueladora marca "Jolt", de dos toneladas y media de fuerza, con 300 troqueles de acero, para producir artículos de propaganda y marroquinería, tasada en siete mil quinientas pesetas.

Total: veintitrés mil trescientas cincuenta pesetas.

Dado en Madrid, a veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—11.455)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número dieciséis de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, que se tramitan en este Juzgado con el número quinientos treinta y ocho de mil novecientos setenta y siete, a instancia de la "Caja de Fomento e Inversiones, Sociedad Cooperativa de Crédito", representada por el Procurador don Felipe Ramos Arroyo, contra don José Lobato Hernández, mayor de edad, casado, vecino de Madrid, avenida de América, número sesenta y dos, antes dos, bloque B-10, Parque de las Avenidas, vivienda 3.C, sobre reclamación de un crédito hipotecario, he acordado en providencia de esta fecha sacar a la venta en pública y segunda subasta, por término de veinte días, y con la rebaja del veinticinco por ciento, la siguiente finca hipotecada, objeto de los presentes autos:

Vivienda sita en Madrid, en la avenida de América, número 62, antes número dos, del bloque B-10, Parque de las Avenidas, vivienda número tres, en realidad letra C, situada a la izquierda de la escalera, en la planta novena. Dicha vivienda está señalada con el número 44 de todos los locales y viviendas de que se compone el inmueble. Tiene una superficie de 128,26 metros cuadrados; linda: por su frente, al Oeste, con patio y vivienda número cuatro, en realidad letra B, de la propia planta; por la derecha, al Sur, con patio y casa número tres del bloque, señalada con el número 13 de la avenida de Baviera; por la izquierda, al Norte, con vivienda número uno, en realidad letra D de la misma planta y escalera, y por el fondo, al Este, con zona de paso que separa este bloque del B-9. Consta esta vivienda de vestíbulo, pasillo, salón comedor, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño, aseo, oficina, cocina, terraza principal y terraza de servicio. Cuota: 2,35 por 100 en el valor total del edificio y de que forma parte. Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Madrid, en el folio 147 del libro 1.306, inscripción cuarta, siendo la finca número 43.968. Valorada en cuatro millones de pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día dos de febrero de mil novecientos setenta y ocho, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la suma de cuatro millones de pesetas, con la rebaja del veinticinco por ciento, haciéndose constar:

Que los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en este Juzgado o acreditar haberlo hecho en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento

del tipo que sirve de base a esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas inferiores al tipo que sirve de base a esta subasta.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en esta Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a seis de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—11.476)

Juzgados Municipales

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de Distrito del número dieciséis de los de Madrid, en autos de proceso civil de cognición número ciento treinta y nueve de mil novecientos sesenta y ocho, sobre reclamación de cantidad, seguidos por demanda de "Hermes", Compañía Anónima Española de Seguros, representada por el Procurador don Rafael Rodríguez Rodríguez, contra don Gregorio Poza Granda, se saca a primera subasta, por término de veinte días, precio de tasación y demás condiciones que luego se dirán, la siguiente finca:

Urbana. Trozo de terreno o solar en término de Fuencarral, hoy Madrid, al sitio denominado Desancho o Valdeyeros, hoy "Colonia de la Salud", marcado con el número 100 del plano de parcelación. Mide una superficie de 224 metros 40 decímetros cuadrados, equivalentes a 2.890 pies y 27 decímetros de otro también cuadrados. Y linda: por su frente, al Sur, en línea de 14 metros 35 centímetros, con la calle de Vicente Baena; al Este o derecha, entrando, con solar marcado en el plano de parcelación con el número 99, en línea de 20 metros; al Norte, espalda o testero, en línea de ocho metros 10 centímetros, con solar número 98 de dicho plano de parcelación, al Oeste o izquierda, en línea de 20 metros 95 centímetros, con tierra de don Jesús Martínez.—Aparece inscrita a favor de don Gregorio Poza Granda, mayor de edad, casado con doña Teresa Martínez Jismero, industrial y vecino de Madrid, por compra a don Juan de las Heras Dietz, mediante escritura otorgada en Madrid el 30 de mayo de 1941, ante el Notario don Luis Sierra Bermejo, que motivó la inscripción primera, única de dominio vigente de la finca número 3.792, al folio 152 del tomo 49, libro 43 de Fuencarral.

Para el acto del remate de dicha finca se ha señalado el día treinta de enero de mil novecientos setenta y ocho, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número tres, segunda planta, previniendo a los licitadores:

Primero

Que servirá de tipo el de peritación, o sea, la suma de un millón ocho mil pesetas (1.008.000 pesetas).

Segundo

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercero

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarto

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar, en la mesa del Juzgado o en establecimiento adecuado, previamente, el diez por ciento de dicho tipo, y acreditar su personalidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinto

Que los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndoles, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexto

Que las cargas anteriores al crédito del actor, si las hubiere, y las preferentes, continuarán subsistentes, subrogándose el rematante en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a cinco de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario accidental (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—11.438)

Citaciones

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 4

Por el presente se cita a José Luis López Mallo, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en la calle de Hernani, número 37, de esta capital, para que el día 19 de enero de 1978, a las diez de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas número 800 de 1977, en el que aparece como denunciante.

(G. C.—11.618) (B.—6.594)

JUZGADO NUMERO 5

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número 5 de Madrid, en autos de juicio de faltas núm. 1.077 de 1977, sobre escándalo por embriaguez, se cita al denunciado Francisco Campo Lazo, de treinta y cinco años, soltero, metalúrgico, hijo de Francisco y de María, natural de Barcelona y vecino de Madrid, en ignorado paradero, para que el próximo día 19 de enero y hora de las diez quince de su mañana comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a la celebración del juicio verbal de faltas, provisto de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—6.631)

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número 5 de esta capital, en autos de juicio de faltas núm. 707 de 1977, sobre lesiones por imprudencia, se cita al responsable civil Rafael Lledó Picatoste, mayor de edad, propietario del "Seat" 1.430, M-8172-AF, y vecino de Madrid, en ignorado paradero, para que el próximo día 19 de enero y hora de las nueve treinta de su mañana comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, provisto de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—6.598)

JUZGADO NUMERO 6

Khalifa El Yasnasni, nacido en Villanador (Melilla) el 3-3-1944, hijo de Botier y de Mimot, soltero, obrero, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá el día 24 de enero y hora de las nueve y treinta de su mañana ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, bajo el núm. 1.101 de 1977, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(G. C.—11.731) (B.—6.634)

JUZGADO NUMERO 9

Por la presente se cita a Marie Odile Andrede, nacida en Paul el día 14 de febrero de 1946, hija de Ives y de Marie Madeleine, casada, sus labores, con domicilio últimamente en la calle de Lagasca, número 71, hoy en ignorado paradero, para que asista en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 10, tercero, a la celebración del juicio de faltas núm. 771 de 1977, que se sigue sobre hurto, al que concurrirá como perjudicada el día 19 de enero y hora de las once y treinta, provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—6.705)

JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas número 986 de 1977, por estafa, contra Darío Jesús Atehortúa, domiciliado últimamente en la calle del Arenal, "Hostal Navas", comparecerá el día 18 de enero, a las diez treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—11.623) (B.—6.595)

JUZGADO NUMERO 13

Por medio del presente se cita a Manuel Jorge Orden, de veintiocho años, soltero; José Jiménez Guille, nacido en San Pedro de Batallares (Pontevedra) el 28 de noviembre de 1929, casado, industrial, hijo de Olilio y de María Rosa; Domingo Roberto Fabella, nacido el 12 de mayo de 1947 en Vitorica, La Pampa (Argentina), soltero, contador, hijo de Francisco y de Carmen María, y señor García Barriz, cuyas circunstancias personales se desconocen, así como el domicilio y paradero de todos los reseñados anteriormente, a fin de que el próximo 19 de enero de 1978, a las diez treinta horas de su mañana, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, para asistir a la celebración del juicio de faltas número 905 de 1977, que se sigue en este Juzgado por lesiones en accidente de circulación.

(B.—6.660)

JUZGADO NUMERO 14

Eduardo Arias Sánchez, mayor de edad, soltero, conductor, en ignorado paradero, comparecerá el día 23 de enero, a las diez y veinte horas, en este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, primero, para asistir al juicio de faltas número 975 de 1977, que se sigue por lesiones y daños, debiendo concurrir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—6.547)

JUZGADO NUMERO 17

Angel Albertos Corrales, de treinta y ocho años de edad, casado, industrial, hijo de Angel y de Victoria, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Condensa de Gavia, núm. 4, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17 de Madrid, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, piso primero, el día 18 de enero, a las diez horas, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido en el mismo con el núm. 727 de 1977, por lesiones, en virtud de denuncia de María del Consuelo Gómez Jiménez, contra el mismo, acompañado de las pruebas de que intente valerse.

(B.—6.491)

JUZGADO NUMERO 20

El señor don Hipólito Santos García, Juez municipal núm. 20 de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas número 919 de 1977, que se tramita en este Juzgado, ha acordado se cite a María Mateos Sanz y Jorge Díaz Moreno, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezcan en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, el día 20 de enero, a las once horas, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, debiendo aportar las pruebas de que intenten valerse.

(B.—6.481)

JUZGADO NUMERO 22

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número 22 de esta capital, en autos de juicio

de faltas núm. 890 de 1977, por lesiones, se cita al denunciado Gregorio Elvira Caro, hoy en ignorado paradero, para que el día 17 de enero, a las diez y cuarenta de su mañana, comparezca en la Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Prim, núm. 17, a la celebración del juicio verbal de faltas, provisto de las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—11.592) (B.—6.527)

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número 22 de esta capital, en autos de juicio de faltas núm. 983 de 1977, por daños, se cita al denunciado Francisco Ferreras, hoy en ignorado paradero, para que el día 17 de enero, a las diez y cincuenta de su mañana, comparezca en la Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Prim, núm. 17, a la celebración del juicio verbal de faltas, provisto de las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—11.593) (B.—6.528)

Por el presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número 22 de esta capital, en autos de juicio de faltas núm. 827 de 1977, por lesiones y daños, se cita a los lesionados Antonio Pardo Jiménez y Azucena Fernández Montaña, hoy en ignorado paradero, para que el día 17 de enero, a las diez y veinte de su mañana, comparezcan en la Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Prim, núm. 17, a la celebración del juicio verbal de faltas, provistos de las pruebas de que interesen valerse.

(G. C.—11.594) (B.—6.529)

JUZGADO NUMERO 23

El señor don Jesús Ortiz Ricol, Juez de Distrito del Juzgado núm. 23 de los de esta capital, en providencia dictada en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 913 de 1977, por daños, en virtud de denuncia de Juan Martínez y Martínez, contra Manuel Frías Urbano, ha acordado por medio de la presente citar al denunciado Manuel Frías Urbano, cuyo actual domicilio se desconoce, a fin de que comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, el próximo día 20 de enero y hora de las doce y treinta de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas referenciado, previniéndole que debe comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—6.602)

El señor don Jesús Ortiz Ricol, Juez de Distrito del Juzgado núm. 23 de los de esta capital, en providencia dictada en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado bajo el núm. 981 de 1977, por supuesta falta de hurto, en virtud de denuncia de Félix Esteban de la Puerta Calvo, contra Alfredo Pastor Ugena, ha acordado por medio de la presente citar al denunciado Alfredo Pastor Ugena, cuyo actual domicilio se desconoce, a fin de que comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, el próximo día 20 de enero y hora de las diez y treinta de su mañana, para asistir a la celebración del juicio de faltas arriba referenciado, previniéndole que debe comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—6.603)

JUZGADO NUMERO 30

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en diligencias de juicio de faltas núm. 1.813 de 1977, que se tramitan en el Juzgado municipal núm. 30 de Madrid, sobre lesiones y daños, y en las que aparece como denunciado José Carlos Mediavilla Portillo, que tuvo su domicilio en Madrid, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se acordó citar a éste a fin de que a las nueve treinta horas del día 13 de enero comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, núm. 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que debe hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—11.631) (B.—6.610)

JUZGADO NUMERO 32

Por la presente se cita a Antonio Mayas Maldonado, de cuarenta y cuatro años, casado, vendedor, hijo de Francisco y de Virginia, con domicilio últimamente en la calle de Camarena, núm. 233, bajo, hoy en ignorado paradero, para que el día 27 de enero y su hora de las diez comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Valle Inclán, número 18, posterior, a celebrar el juicio de faltas núm. 1.908 de 1977, como lesionado-denunciado, haciéndole saber deberá concurrir provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—6.458)

COLLADO VILLALBA

Por tenerlo así acordado en el juicio de faltas núm. 523 de 1977, que pende en este Juzgado por lesiones en accidente de tráfico el día 18 de septiembre pasado en esta localidad, al ser atropellada Mercedes Concepción García por el coche M-706.949, conducido por Jesús María García García, se cita por medio de la presente al inculcado Jesús María García García, en ignorado paradero, para que el día 10 de enero, a las diez y treinta horas, comparezca ante este Juzgado, sito en la avenida del Generalísimo, número 29, a la celebración del juicio de faltas.

(G. C.—11.070) (B.—6.292)

C U E N C A

Don Mariano Muñoz Hernández, Juez de distrito de la ciudad de Cuenca.

Por medio del presente edicto hago saber que en el juicio de faltas núm. 203 de 1977, sobre lesiones por imprudencia, dimanante de accidente de circulación, ocurrido en el día 13 de julio de 1977 en la calle de Calderón de la Barca, de esta ciudad de Cuenca, en el que resultó lesionada la súbdita Leslie Zurdiaga, de veintidós años, nacida en Glendale, California (Estados Unidos de Norteamérica), hija de Joseph y de Patricia, en virtud de providencia he acordado citar a dicha lesionada para que en inmediata Audiencia comparezca ante este Juzgado, con objeto de ser oída en declaración sobre los hechos y reconocida por el señor médico forense.

(B.—6.371 Exh. M-6)

NAVALCARNERO

En providencia dictada en el juicio de faltas núm. 551 de 1977, sobre lesiones por accidente de tráfico, se ha acordado citar al conductor denunciado Diego Serrano Sánchez, en ignorado paradero actualmente, para que comparezca en este Juzgado el día 17 de enero y hora de las once treinta de su mañana, que tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas.

(G. C.—11.315) (B.—6.459)

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

Por la presente, y en cumplimiento de lo ordenado en el juicio de faltas número 56 de 1977, seguido por lesiones en hecho de circulación, cito al denunciado Francisco Iglesias Martín, con último domicilio conocido en Madrid, calle de Lucio del Valle, núm. 13, tercero izquierda, para que el próximo día 11 de enero, a sus once treinta horas, comparezca ante este Juzgado con todos los medios de prueba a la celebración de dicho juicio, pudiendo hacer uso de lo dispuesto en el artículo octavo del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

(G. C.—11.547) (B.—6.531)

Por la presente se cita al denunciado Manuel Angel Rodríguez Ferrero, con último domicilio conocido en Madrid, calle de Pedro Teixeira, núm. 10, puerta 20, para que el próximo día 23 de enero de 1978, a sus once quince horas, comparezca ante este Juzgado de Distrito a la celebración del juicio de faltas núm. 41 de 1977, seguido por daños en hecho de circulación y a denuncia de Isidro Blanco Redondo, apercibiéndole que deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse, pudiendo hacer uso de lo dispuesto en el artículo octavo del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

(G. C.—11.778) (B.—6.692)